

 DANE	ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001
		VERSIÓN: 9

OBJETO PROCESO:	3064502726_A_02_SERVICIOS_MANTENIMIENTO_2026_Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos y mano de obra para el vehículo asignado al Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE dirección territorial suroccidente Cali, de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones requeridas por la entidad.
------------------------	--

ASPECTOS GENERALES

ECONÓMICO	El objeto del presente proceso de contratación se ubica en el sector terciario o de servicios, específicamente en las actividades relacionadas con el mantenimiento y reparación de vehículos automotores. Este sector comprende la prestación de servicios orientados a conservar, diagnosticar, reparar y restablecer las condiciones normales de funcionamiento de los vehículos, así como de sus sistemas, equipos y componentes, mediante la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo. No obstante, dado que la ejecución del contrato comprende igualmente el suministro de partes, piezas y repuestos, resulta pertinente analizar el comportamiento del sector comercio, particularmente en lo relacionado con la comercialización de autopartes y accesorios para vehículos automotores. Estas actividades son desarrolladas por talleres especializados y establecimientos dedicados a la reparación y mantenimiento automotor, los cuales cuentan con personal técnico calificado, equipos, herramientas y tecnología necesarios para efectuar labores de revisión, diagnóstico, ajuste, sustitución de piezas y suministro de repuestos, garantizando la adecuada operación y seguridad de los vehículos. En consecuencia, el objeto contractual se encuentra directamente relacionado con las actividades de mantenimiento y reparación de vehículos automotores, incluyendo el suministro de partes, piezas y repuestos requeridos para la correcta ejecución de las actividades de mantenimiento. COMPORTAMIENTO ECONÓMICO DEL SECTOR Con el propósito de analizar la dinámica reciente del sector, se tomó como referencia el informe elaborado por la Asociación del Sector Motriz y sus Partes – ASOPARTES y su aliado estratégico CVN, basado en la información del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). De acuerdo con dicho análisis, los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos registraron una variación anual del 10,42 %, cifra superior a la variación anual del IPC nacional, que se ubicó en 5,84 %, evidenciando un incremento significativo en los costos asociados a la prestación de estos servicios. Asimismo, el informe señala que la división de autopartes y servicios complementarios presentó una variación anual de 5,73 %, comportamiento alineado con la inflación general de la economía. Sin embargo, los mayores incrementos se observaron en los servicios especializados de taller, particularmente en actividades relacionadas con mantenimiento, reparación, latonería y pintura, reflejando una mayor incidencia de los costos de mano de obra especializada y de los procesos técnicos requeridos para la conservación del parque automotor.
------------------	---



DANE

ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

Por otra parte, algunos grupos de autopartes presentaron comportamientos favorables para los consumidores, destacándose reducciones en las categorías de llantas, neumáticos, rines y determinadas piezas de repuesto. No obstante, el mantenimiento preventivo y correctivo continúa representando un costo significativo debido al incremento de los servicios técnicos asociados.

Estos resultados permiten concluir que el sector de mantenimiento automotor mantiene una dinámica estable y una demanda constante, impulsada por la necesidad permanente de garantizar el adecuado funcionamiento de los vehículos. Igualmente, evidencian que los costos de mantenimiento pueden verse afectados principalmente por las variaciones en los servicios especializados y la mano de obra técnica requerida para su ejecución.

Fuente: Informe ASOPARTES-CVN basado en información del IPC DANE.

<https://www.semana.com/economia/macroeconomia/articulo/servicios-de-mantenimiento-aumentan-1042-y-lideran-la-subida-de-precios-en-el-sector-automotor/202605/>

COMPORTAMIENTO DEL MERCADO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

Con el propósito de analizar el comportamiento reciente del sector y su dinámica económica, se toman como referencia los resultados publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través de la **Encuesta Mensual de Comercio (EMC)**, por cuanto las actividades asociadas a la comercialización de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores hacen parte del Sector Comercio y constituyen un componente relevante dentro de la ejecución del contrato.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses

**Total nacional
Mayo 2026^P**

Indicador	Variación anual Mayo 2026 / mayo 2025	Variación año corrido Enero - mayo 2026 / enero - mayo 2025	Variación doce meses Junio 2025 - mayo 2026 / junio 2024 - mayo 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	11,7	11,9	11,9
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	14,7	14,9	14,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,0	7,7	8,4
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	14,7	14,9	14,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,9	10,2	10,9
Total Personal ocupado	1,6	1,8	1,7

Fuente: DANE – EMC

P: provisional.

* Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.

** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

En mayo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,7% y el personal ocupado creció 1,6% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7%.



DANE

ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

En mayo de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 11,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo y aparatos de sonido y video (televisores) y Otros vehículos automotores y motocicletas aportando en conjunto 6,5 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. (Tabla 2)

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

**Total nacional
Mayo (2026/2025)^P**

Líneas de mercancías	Mayo 2026 / mayo 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,7	11,7
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	40,0	4,0
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	64,9	1,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	13,3	1,1
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	14,9	0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	22,2	0,8
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	148,0	0,7
Alimentos (víveres en general)	3,5	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10,8	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	10,5	0,3
Productos para el aseo del hogar	11,7	0,3
Bebidas no alcohólicas	22,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,1	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,6	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	6,6	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,7	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	6,8	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	3,4	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	0,2	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-1,7	-0,3

Fuente: DANE - EMC.

P: provisional

PP: puntos porcentuales

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.

** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario

*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

En periodo de enero a mayo de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,9%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y



DANE

ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,3 puntos porcentuales. (Tabla 3)

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
(Enero – mayo 2026 / enero – mayo 2025)^P

Líneas de mercancías	Enero - mayo 2026 / enero - mayo 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,9	11,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	38,5	3,7
Otros vehículos automotores y motocicletas***	23,7	1,9
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	27,4	1,7
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	47,3	0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	20,2	0,7
Alimentos (víveres en general)	2,7	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,7	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,0	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	41,6	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,4	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,1	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,4	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	6,6	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,8	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,7	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,9	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,5	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,9	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,1

Fuente: DANE - EMC.

P: provisional

PP: puntos porcentuales

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.

** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario

*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

El personal ocupado por el comercio minorista en mayo de 2026 aumentó 1,6% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 3,5% del personal permanente, y de 5,8% del personal aprendiz, en contraste se presentó una disminución de 3,8% del personal temporal directo, y la variación negativa de 2,9% del personal temporal contratado a través de empresas. (Tabla 6)

**DANE**

ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica**Total nacional****Mayo (2026/2025)^P**

Categorías de contratación y actividades económicas	Mayo 2026 / mayo 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	1,6	1,6
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	1,8	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,5	2,4
Personal temporal directo	-3,8	-0,7
Personal temporal contratado a través de empresas	-2,9	-0,2
Personal Aprendices	5,8	0,2
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,4	1,4
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	4,3	0,3
4511. Vehículos automotores nuevos	5,9	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	6,5	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	0,6	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,5	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	0,3	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,1	-0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-2,1	-0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,8	-0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,7	-0,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,4	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-5,4	-0,5

Fuente: DANE – EMC.

P: provisional

PP: puntos porcentuales

*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

En periodo de enero a mayo de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, el personal ocupado por el comercio minorista creció 1,8%, como resultado del aumento de 3,8% del personal permanente y de 4,2% del personal aprendiz, en contraste se presentó la contracción de 3,5 del personal temporal directo y una variación negativa de 4,2% del personal temporal contratado a través de empresas. (Tabla 7)



DANE

ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

Tabla 7. Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica

Total nacional

(Enero – mayo 2026 / enero – mayo 2025)^P

Categorías de contratación y actividades económicas	Enero - mayo 2026 / enero - mayo 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	1,8	1,8
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	2,0	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,8	2,6
Personal temporal directo	-3,5	-0,6
Personal temporal contratado a través de empresas	-4,2	-0,3
Personal Aprendices	4,2	0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,6	1,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	5,0	0,3
4511. Vehículos automotores nuevos	5,9	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	6,2	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,3	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,5	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	0,6	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,9	-0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,3	-0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-4,1	-0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-1,0	-0,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,9	-0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-5,5	-0,5

Fuente: DANE – EMC.

COMERCIO AL POR MENOR POR DEPARTAMENTOS

2.1 Variación anual

Mayo (2026/2025)^P

Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes

Siete dominios departamentales

Mayo (2026/2025)^P

Departamento	Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	14,7	14,7	1,8	1,8
Bogotá D.C.	16,9	5,5	0,8	0,2
Antioquia	15,8	2,5	3,0	0,5
Cundinamarca	21,9	1,3	5,6	0,3
Valle del Cauca	11,5	1,2	1,2	0,1
Atlántico	11,6	0,6	1,2	0,1
Santander	10,6	0,4	-1,6	-0,1
Otros departamentos	12,4	3,3	2,2	0,6

Fuente: DANE – EMC.

P: provisional

*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene eliminando la actividad 473 (tabla 6).

**DANE**

ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

Ventas reales

En mayo de 2026 frente al mismo mes de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 14,7%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 5,5 y 2,5 puntos porcentuales respectivamente.

Personal ocupado

En mayo de 2026 frente al mismo mes de 2025, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 1,8%. De los dominios departamentales desagregados, las mayores contribuciones positivas se presentaron en los dominios de Antioquia y Cundinamarca con 0,5 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.

(Enero – mayo 2026 / enero – mayo 2025)^P

Tabla 10. Variación año corrido de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado

Siete dominios departamentales

(Enero – mayo 2026 / enero – mayo 2025)^P

Departamento	Enero - mayo 2026 / Enero - mayo 2025			
	Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	14,9	14,9	2,0	2,0
Bogotá D.C.	17,7	5,7	0,6	0,1
Antioquia	15,3	2,4	3,0	0,5
Cundinamarca	20,7	1,2	8,6	0,5
Valle del Cauca	11,1	1,1	1,4	0,2
Atlántico	12,4	0,6	1,8	0,1
Santander	14,9	0,6	-1,6	-0,1
Otros departamentos	12,1	3,3	2,1	0,6

Fuente: DANE – EMC

P: provisional

Ventas reales

En el periodo de enero a mayo de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 14,9%. Según los departamentos desagregados, la principal contribución positiva a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C. con 5,7 puntos porcentuales.



DANE

ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

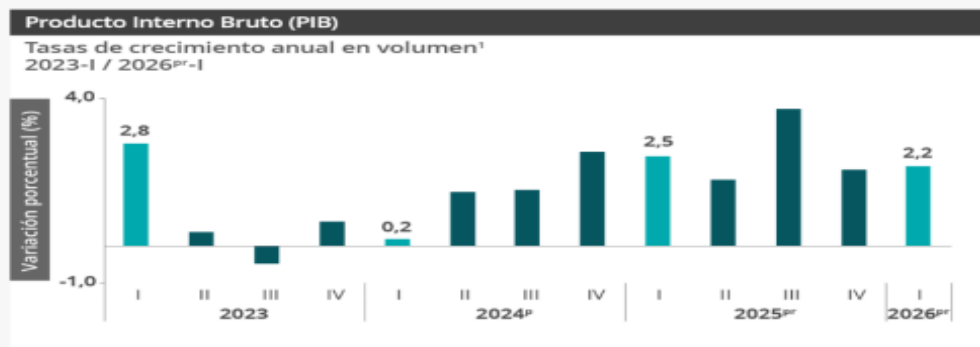
VERSIÓN: 9

Personal ocupado

En el periodo de enero a mayo de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025 la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes aumentó 2,0%. De los dominios departamentales desagregados, la mayor contribución positiva se presentó en los dominios departamentales de Antioquia y Cundinamarca con 0,5 puntos porcentuales cada uno.

Información primer trimestre 2026^{PT}

En el primer trimestre de 2026^{PT}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{PT}.



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{PT}: preliminar

^P: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

**Análisis del Producto Interno Bruto (PIB) y su relación con el sector**

La información correspondiente al Producto Interno Bruto (PIB) para el primer trimestre de 2026 evidencia que la economía colombiana mantuvo una senda de crecimiento, registrando una variación positiva de **2,2 %** frente al mismo período de 2025. Este comportamiento confirma la continuidad del proceso de recuperación económica observado desde 2024 y refleja un entorno favorable para el desarrollo de las actividades productivas y de servicios en el país.

Para el sector de mantenimiento y reparación de vehículos automotores, este crecimiento económico resulta relevante debido a que la demanda de servicios de mantenimiento suele estar asociada al nivel de actividad económica, al uso de los vehículos y a la capacidad de gasto de los hogares, empresas y entidades públicas. En escenarios de crecimiento económico, aumenta la movilidad de personas y mercancías, generando mayores requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor.

Asimismo, la tendencia positiva observada durante los trimestres analizados permite inferir estabilidad en las actividades comerciales y de servicios relacionadas con el sector automotor, favoreciendo la disponibilidad de proveedores, repuestos, insumos y mano de obra especializada necesarios para la prestación del servicio objeto de contratación. De igual manera, el crecimiento sostenido de la economía contribuye al fortalecimiento de las actividades vinculadas al comercio de autopartes, talleres de mantenimiento y servicios especializados, sectores que forman parte de la cadena de valor requerida para la ejecución del presente contrato.

CONCLUSIONES

1. El sector de mantenimiento y reparación de vehículos automotores presenta condiciones favorables de mercado, con una demanda constante derivada de la necesidad permanente de garantizar la operatividad y seguridad de los vehículos.
2. Los costos del sector muestran una tendencia de incremento, principalmente por efecto de la mano de obra especializada y los servicios técnicos requeridos para la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos.
3. El mercado de autopartes y repuestos mantiene una dinámica estable, con adecuada disponibilidad de productos para atender las necesidades de mantenimiento vehicular.
4. El crecimiento observado en el comercio minorista y en las ventas asociadas al sector automotor evidencia un entorno económico favorable para la adquisición de repuestos y la contratación de servicios de mantenimiento.
5. Se identifica la existencia de una oferta suficiente de talleres especializados y proveedores de repuestos, lo que favorece la concurrencia de oferentes y permite a la Entidad adelantar un proceso contractual en condiciones de competencia y eficiencia.

**DANE**

ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

	6. En consecuencia, se considera que las condiciones económicas del sector son adecuadas para satisfacer la necesidad de contratación del DANE, garantizando la disponibilidad de proveedores con capacidad técnica y operativa para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos y mano de obra requerida. 7. El crecimiento del PIB de 2,2 % en el primer trimestre de 2026 evidencia un contexto económico favorable para el desarrollo de actividades de servicios y comercio relacionadas con el sector automotor. 8. La expansión de la actividad económica genera mayores niveles de utilización del parque automotor, lo que incrementa la necesidad de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo. 9. El comportamiento positivo de la economía favorece la estabilidad del mercado de talleres especializados, proveedores de repuestos y distribuidores de autopartes. 10. El comportamiento del PIB es consistente con los resultados observados en el comercio minorista y en el mercado automotor, evidenciando un entorno económico que favorece la ejecución del proceso contractual y la disponibilidad de oferta para satisfacer la necesidad institucional.
TÉCNICO	ESTRUCTURA GREMIAL Y TÉCNICA DEL SECTOR El sector de mantenimiento y reparación de vehículos automotores cuenta con organizaciones gremiales y asociaciones que contribuyen al fortalecimiento técnico, la profesionalización de los servicios, la representación de los actores del mercado y la promoción de buenas prácticas en la industria automotriz. Estas entidades participan activamente en la generación de información sectorial, capacitación del talento humano, actualización tecnológica y desarrollo de estándares de calidad aplicables al sector. Entre las principales asociaciones relacionadas con el mantenimiento de vehículos en Colombia se encuentran: <i>Agremiaciones principales</i> a) ASOPARTES (Asociación del Sector Automotriz y sus Partes) - Representa a importadores, comercializadores y fabricantes de autopartes en Colombia. Se encarga de defender los intereses del sector y promover su desarrollo. b) ASONAV (Asociación Nacional de Talleres Automotrices) - Agremia talleres de mantenimiento y reparación, buscando mejorar la calidad de los servicios y representar al sector ante entidades gubernamentales. c) FENALCO (Federación Nacional de Comerciantes) - Tiene una división específica para el sector automotor que representa a concesionarios, importadores y comercializadores de vehículos y repuestos.



d) ACOLFA (Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes) - Representa a las empresas fabricantes de partes, piezas y componentes para vehículos automotores.

e) ANDEMOS (Asociación Colombiana de Vehículos Automotores) - Aunque se centra en importadores y ensambladores de vehículos, también está relacionada con el sector de mantenimiento.

Asociaciones técnicas y especializadas

a) ACOLMOTORES (Asociación Colombiana de Mecánicos Automotrices) - Agrupa a técnicos y profesionales del área de mantenimiento automotriz.

b) CESVI Colombia (Centro de Experimentación y Seguridad Vial) - Organización técnica que investiga y capacita en reparación de vehículos y seguridad vial.

c) COLFECAR (Federación Colombiana de Transportadores de Carga) - Aunque enfocada en transporte, tiene gran influencia en el sector de mantenimiento de vehículos pesados.

Asociaciones regionales

Existen también numerosas asociaciones regionales en diferentes ciudades y departamentos que agrupan a talleres, tiendas de repuestos y profesionales del sector a nivel local, como:

- a) Asociación de Talleres de Antioquia
- b) Asociación de Mecánicos del Valle del Cauca
- c) Federación de Talleres de Bogotá

Estas asociaciones desempeñan un papel importante en la representación del sector, la promoción de estándares de calidad, la capacitación técnica, y la defensa de políticas favorables para el mantenimiento vehicular en Colombia.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS EMPRESAS DEDICADAS AL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS EN COLOMBIA

Las empresas dedicadas al mantenimiento vehicular en Colombia deben cumplir con diversos requerimientos técnicos establecidos por la normativa nacional. Estos varían según el tipo de servicio que ofrecen, pero generalmente incluyen:

Infraestructura y equipamiento

Instalaciones físicas adecuadas: Áreas de trabajo con iluminación suficiente, ventilación adecuada, señalización de seguridad y espacios delimitados para diferentes operaciones.

Equipos de diagnóstico: Analizadores de gases (para centros que realicen revisión de emisiones), escáneres OBD-II compatibles con vehículos nacionales e importados, y equipos de medición calibrados.

**DANE**

ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

Herramientas especializadas: Según el tipo de vehículo y servicio (elevadores hidráulicos, prensas, equipos de alineación y balanceo, etc.).

Gestión ambiental: Sistemas para la recolección y manejo adecuado de residuos peligrosos (aceites usados, filtros, baterías) conforme a la normativa ambiental vigente.

Certificaciones y habilitaciones

- ✓ Registro en Cámara de Comercio: Inscripción como establecimiento dedicado a la actividad de mantenimiento automotriz.
- ✓ Certificado de uso de suelos: Permiso municipal que autoriza la actividad de taller en la ubicación específica.
- ✓ Habilitación del Ministerio de Transporte: Para talleres que realizan revisiones técnico-mecánicas o intervienen en sistemas de seguridad.
- ✓ Certificaciones ambientales: Registro como generador de residuos peligrosos ante la autoridad ambiental correspondiente.

Personal técnico

- ✓ *Técnicos certificados:* Personal con formación acreditada en mecánica automotriz, preferiblemente con certificaciones del SENA u otras instituciones reconocidas.
- ✓ *Capacitación específica:* Formación especializada para trabajar con sistemas particulares (inyección electrónica, cajas automáticas, vehículos híbridos y eléctricos).
- ✓ *Actualización continua:* Programas regulares de capacitación para mantenerse al día con las nuevas tecnologías vehiculares.

Sistemas de información y gestión

- ✓ *Software de administración:* Sistemas para gestión de clientes, historiales de servicio, inventarios y facturación electrónica (obligatoria desde 2022).
- ✓ *Acceso a información técnica:* Suscripciones a bases de datos con información de reparación y mantenimiento de diferentes marcas y modelos.
- ✓ *Trazabilidad de repuestos:* Sistemas para verificar la autenticidad y procedencia de las piezas utilizadas.

**DANE**

ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

Requisitos específicos por tipo de servicio

- ✓ Centros de Diagnóstico Automotor (CDA): Cumplimiento de la NTC 5385 y habilitación por el Ministerio de Transporte para realizar la Revisión Técnico-Mecánica.
- ✓ Talleres de conversión a gas natural: Certificación específica del Ministerio de Minas y Energía y cumplimiento de la normativa técnica para instalaciones de GNV.
- ✓ Talleres de empresas de transporte público: Requisitos adicionales establecidos por autoridades de transporte locales.
- ✓ Talleres autorizados por marcas: Cumplimiento de estándares técnicos específicos establecidos por cada fabricante de vehículos.

Las empresas del sector deben adaptarse constantemente a nuevas normativas y requisitos técnicos, especialmente con la llegada de vehículos con tecnologías avanzadas que requieren equipamiento y conocimientos especializados.

Cambios tecnológicos y tendencias del sector de mantenimiento de vehículos en Colombia

El sector de mantenimiento vehicular en Colombia está experimentando una transformación importante impulsada por avances tecnológicos y nuevas tendencias del mercado. Estos son los principales cambios y tendencias que están redefiniendo el sector:

Digitalización y diagnóstico

- ✓ **Sistemas de diagnóstico computarizado:** Adopción creciente de escáneres OBD-II y equipos de diagnóstico digital, permitiendo identificar fallas con mayor precisión.
- ✓ **Software de gestión de talleres:** Implementación de programas para administración de inventarios, citas, historiales de servicio y facturación electrónica.
- ✓ **Telediagnóstico:** Tecnología emergente que permite monitorear el estado del vehículo a distancia, identificando problemas potenciales antes de que se agraven.

Electrificación y nuevas motorizaciones

- ✓ **Mantenimiento de vehículos híbridos y eléctricos:** Creciente necesidad de capacitación especializada y equipamiento para atender esta flota en expansión, particularmente en ciudades principales.
- ✓ **Especialización en sistemas de alta tensión:** Formación de técnicos certificados para trabajar con sistemas eléctricos de alto voltaje, baterías y motores eléctricos.

**DANE**

ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

- ✓ **Readaptación de talleres tradicionales:** Inversión en infraestructura para poder atender tanto vehículos de combustión como electrificados.

Sostenibilidad y economía circular

- ✓ **Gestión profesional de residuos:** Mayor formalización en el manejo de aceites usados, filtros, baterías y otros desechos automotrices.
- ✓ **Remanufactura de componentes:** Crecimiento del mercado de partes reconstruidas certificadas como alternativa económica y sostenible.
- ✓ **Reciclaje de autopartes:** Desarrollo de cadenas de valor para el aprovechamiento de materiales provenientes de vehículos en desuso.

Cambios en modelos de negocio

- ✓ **Servicios móviles:** Aumento de talleres que ofrecen mantenimiento a domicilio u oficina, especialmente para servicios preventivos básicos.
- ✓ **Especialización y nichos:** Proliferación de talleres enfocados en marcas específicas, tipos de vehículos o sistemas particulares (electrónica, transmisiones automáticas, etc.).
- ✓ **Plataformas de comparación y reserva:** Crecimiento de apps y sitios web que conectan usuarios con talleres, permitiendo comparar precios y opiniones.

Formación y capacitación

- ✓ **Actualización técnica continua:** Mayor demanda de programas especializados para mantener al día las competencias de los técnicos frente a vehículos cada vez más complejos.
- ✓ **Certificaciones internacionales:** Aumento en la obtención de certificaciones reconocidas globalmente (ASE, I-CAR) para mejorar la competitividad.
- ✓ **Alianzas con fabricantes:** Programas de capacitación directa entre marcas automotrices y talleres independientes para actualización en nuevas tecnologías.

Desafíos emergentes

- ✓ **Ciberseguridad vehicular:** Necesidad creciente de proteger los sistemas electrónicos de los vehículos durante el mantenimiento.
- ✓ **Acceso a información técnica:** Retos para talleres independientes en obtener datos y protocolos de diagnóstico de fabricantes.
- ✓ **Adaptación a vehículos autónomos:** Preparación incipiente para el mantenimiento de sistemas ADAS (asistentes de conducción) que comienzan a llegar al mercado colombiano.

**DANE**

ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

La adaptación a estos cambios tecnológicos y tendencias será crucial para la competitividad y supervivencia de los actores del sector de mantenimiento vehicular en Colombia durante los próximos años, estos requerimientos se traducen en la necesidad de contar con proveedores que acrediten capacidad técnica, operativa, y experiencia en mantenimiento en materia de vehículos.

Fuentes de consulta:

- Publicaciones periódicas de ASOPARTES y ACOLFA
- Estudios sectoriales de la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia
- Informes del sector automotriz de FENALCO
- Publicaciones técnicas de CESVI Colombia
- Estadísticas del DANE relacionadas con el sector automotriz
- Estudios de mercado de consultoras como BBVA Research o Euromonitor
- Revistas especializadas como Motor, Autoplus Colombia o El Taller Automotriz

CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Son las inspecciones y revisiones periódicas con base en un plan establecido, atendiendo las recomendaciones fijadas por el fabricante tendientes a la detección y prevención de las fallas en su fase inicial para corregirlas en el momento oportuno con lo cual se obtiene un mejor funcionamiento del automotor al incrementar sus condiciones de seguridad y reducción de riesgos. Dentro del mantenimiento preventivo, se deben contemplar los siguientes servicios incluidos insumos y/o repuestos:

- a. Sincronización: Revisar funcionamiento de sistemas de inyección electrónica y/o carburador, cuerpo de aceleración, sensores, conectores, filtro de aire y combustible, cables de alta, bujías, puesta a punto chispa y emisión de gases.
- b. Inspeccionar Sistema de Frenos: Desmontar llantas y campanas para verificación de estado de pastillas y bandas de frenos, cilindros, mordaza, bujes, revisar fugas y estado del líquido de frenos, haber limpieza, lubricar, tensionar y si es necesario realizar la purga del sistema de frenos, revisar altura del pedal, revisar, limpiar y tensionar el freno de emergencia.
- c. Inspeccionar Dirección y Suspensión: Realizar ruta de prueba para detectar ruidos anormales. Levantar vehículo en el gato o elevador para realizar inspección visual y dinámica en el tren delantero y trasero para verificar estado de amortiguadores, copelas, espirales, muelles, rótulas, terminales, axiales, brazo oxilante, bujes, tijeras, ejes, rodamientos, caja de dirección, fuelles, cardanes, fugas de aceite, alineación, balanceo y rotación de llantas.
- d. Revisión de Niveles: Revisar niveles de caja de transferencia, diferenciales, frenos, aceite de motor (presentación en ¼ debidamente sellados) y líquido refrigerante de los vehículos. Cambiar los fluidos cuando así se requiera o completar los niveles si es necesario.
- e. Revisión de Correas: Inspeccionar estado y tensionar y/o lubricar, cuando se requiera. f. Revisión Sistema Eléctrico: Inspeccionar luces, encendido, tablero, eleva vidrios, limpia brisas, batería, conectores, cables, swiches, alternador, arranque, colector.

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS
DE CONTRATACIÓN****CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-
001****VERSIÓN: 9**

g. Engrase General: Ubicar las graseras y realizar el cambio en las cantidades necesarias de grasa limpia que requiera cada vehículo.

CONDICIONES TECNICAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Consiste en la valoración, el diagnóstico y la corrección de las fallas incluyendo el suministro de repuestos nuevos y originales, así como la mano de obra. Algunas de las reparaciones más comunes en el mantenimiento correctivo son: reparación de transmisión, reparación de suspensión, reparación de frenos, reparación de la caja de velocidades, reparación sistema de dirección, reparación del sistema de aire acondicionado, reparación del sistema de escape, reparación del sistema eléctrico y/o electrónico, reparación de chapas y eleva vidrios, reparación de sillas, ajuste de carrocería, reparación del alternador y motor de arranque. Para el mantenimiento correctivo, se deben contemplar los siguientes servicios incluidos insumos y/o repuestos:

a. Reparación de motores: Analizar la conveniencia de reparación, hacer pruebas de estanqueidad y escaneo de bloques, cambiar piezas si se requiere como pistones, anillos, bulones de pistón, bielas, casquetería, camisas húmedas, retenedores, volante, cremallera de volante, rectificación de cigüeñal, tornillería del grado adecuado y correspondiente, corrección y rectificación de bloque y bancada, empaque de culata, rectificación y planitud de culata, ejes de levas, guías, cauchos de guías, balancines, válvulas, correcto asentamiento de válvulas, calibración de válvulas, empaque de tapa de válvulas, bomba de aceite, empaque de cárter, tapón de cárter, tapa de aceite de motor, cadena y/o correa de repartición, tensor, patín, soportes de motor, múltiples de admisión y escape, tubos de escape, pre- silenciador y silenciador, radiador, panel, tapa de radiador, mangueras, depósito refrigerante, bomba de agua y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de ésta naturaleza.

b. Reparación de suspensión: Cambio de amortiguadores, cambio de tijeras, bujes de tijeras, rodamientos de rodillos cónicos, bujes, rótulas, espirales, bases de espirales, bocines, mangueta y porta mangueta, y en general todas las demás reparaciones y repuestas a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza.

c. Sincronización: Inspeccionar bujías, lavar y calibrar los sistemas de inyección electrónica, limpieza del TBI o cuerpo de aceleración o carburador, control de emisión de gases, corrección de adelanto de chispa (motores en que se pueda), cambio de cables de alta, cambio de filtros de aire y combustible (entre otros), calibrar válvulas cuando sea necesario, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza.

d. Reparación Sistema de Frenos: Inspección general y altura del pedal, limpieza de campanas, purga del sistema de frenos, recalzar bandas o cambio de bandas y diagnósticos o cambio general de pastillas, tornillos o guías de mordazas, pistones, sellos de caliper, cilindros, impulsadores, manguera de frenos, tubería, válvula compensadora, asbestos, zunchos, resortes, tornillos de graduación, remaches, tornillos de fijación, rectificación o cambio de discos, revisión de freno de emergencia, cambio de líquido de frenos, empaquetadura del cilindro principal y de liberación, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de ésta naturaleza.



DANE

ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN

**CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-
001**

VERSIÓN: 9

e. Balanceo de llantas: Desmontar llantas y verificar centralidad en la máquina correspondiente para tal fin, hacer la rotación adecuada para el correcto funcionamiento y desgaste de las llantas, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza.

f. Alineación sencilla y doble: Verificar con la máquina y equipos adecuados para tal fin, las especificaciones técnicas de cada fabricante, las medidas correspondientes a cada vehículo para el normal funcionamiento y desgaste de las llantas, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza.

g. Mecánica general.

h. Reposición de repuestos nuevos y originales.

i. Rectificación de chasis.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

Se debe tener en cuenta:

a. Originalidad y/o compatibilidad 100% de los repuestos instalados: se deberá garantizar que los repuestos suministrados para la reparación del vehículo sean genuinos y originales, de buena calidad indicando la garantía del fabricante. No se debe instalar repuestos de segunda o remanufacturados.

b. Reconocimiento de los repuestos: se marcarán con el número de placa del vehículo las llantas y baterías que se reemplacen para controlar los tiempos de uso y garantías.

c. Taller para la prestación de los servicios: se debe disponer de un centro de servicio que cuente con la infraestructura adecuada, el cual incluye como mínimo: Instalaciones debidamente cerradas y cubiertas, cuyas zonas se encuentren señalizadas. Igualmente, deberá disponer de equipos y herramientas que garanticen realizar los trabajos de mantenimiento

d. Autorización de Servicios: se deberá llevar el control de las debidas autorizaciones de los mantenimientos tanto preventivos como correctivos incluidos mano de obra y repuesto para su aprobación.

e. Seguridad y custodia: El Taller deberá velar por la seguridad y custodia de los vehículos y sus accesorios cuando se encuentren bajo su responsabilidad, es decir desde el momento de la entrega del vehículo en el taller hasta el recibo a satisfacción, una vez realizado el mantenimiento, así mismo deberá responder por cualquier pérdida o daño de los automotores durante su permanencia en sus instalaciones.

f. Realizar los trabajos solicitados inmediatamente sea recibido el o los vehículos en el establecimiento o taller hasta la culminación del trabajo realizado.

g. Realizar cada servicio solicitado, según las especificaciones técnicas estipuladas, con excelente calidad, oportunidad y estricto cumplimiento, suministrando los repuestos e insumos requeridos.

h. Tener talento humano calificado, maquinaria, equipo y herramientas necesarias para atender los vehículos enviados al establecimiento para la prestación de cada servicio.

i. Mantener estricto control de verificación y cumplimiento de los servicios relacionados en las respectivas órdenes de trabajo, advirtiendo que ningún conductor u otra persona distinta al supervisor designado por la entidad, está autorizado para ordenar servicios adicionales.

**DANE**

ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

	j. Enviar al final de cada servicio prestado, la factura correspondiente, junto con las órdenes de trabajo que la soportan. Disponer de un lugar alternativo para el servicio de mantenimiento básico, si hay eventos que impidan el normal funcionamiento del lugar (remodelaciones, adecuaciones, accidentes estructurales y causas externas). Este establecimiento deberá cumplir con las medidas de seguridad y condiciones de servicio requeridas.
REGULATORIO	La Entidad Estatal debe identificar la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia. Para el proceso de contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos y mano de obra para el vehículo asignado al Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE dirección territorial suroccidente Cali, de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones requeridas por la entidad., las regulaciones y normas aplicables. La modalidad de selección para este proceso de contratación está amparada en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, considerando que el presupuesto asignado para este proceso corresponde a la cuantía mínima. Requisitos legales del taller o concesionario: • Licencias Uso de suelo. • Licencias ambientales • Registro Mercantil. • Certificados de pagos de impuestos y • Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (subsistemas de salud, pensiones y riesgos laborales), y demás aportes en que estén obligados y que hubiere lugar. • Certificado de Seguridad por parte del Cuerpo de Bomberos. • Inscripción ante la Dirección Distrital de Impuestos (DDI) • Licencia de sanidad. En aplicación de la Resolución 3768 de 2013, los CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR. Para la prestación del servicio de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes deberán obtener habilitación por parte del Ministerio de Transporte a través de la Subdirección de Tránsito. La habilitación conferida permitirá la prestación del servicio bajo condiciones de ubicación y funcionamiento otorgadas en el acto administrativo de habilitación, conforme el alcance de acreditación otorgada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS
DE CONTRATACIÓN**CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-
001

VERSIÓN: 9

NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 5771 GESTIÓN DE SERVICIO PARA TALLERES DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ DEL 28 DE JULIO DE 2010: Gestión de servicio para talleres de mecánica automotriz, esta norma establece los requisitos para la gestión del servicio en establecimientos que cumplen la función de reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores.

La normatividad relacionada con el objeto a contratar por el DANE es:

-Garantía de cumplimiento de la normatividad (PESV) Plan Estratégico de Seguridad Vial:

- **Ley 2050 del 12 de agosto del 2020**, “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en seguridad vial y Tránsito”.

-Garantía de cumplimiento de la normatividad ambiental:

- Dar cumplimiento a la **Resolución 1188 de 2003**, "Por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital", o la normativa que lo sustituya.

- Dar cumplimiento al **Decreto 4741 de 2005**, “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”, o la normativa que lo sustituya. Dar cumplimiento a la Resolución 3956 (junio 19 de 2009) “Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados al recurso hídrico en el Distrito Capital”.

- Dar cumplimiento al **Título 6 del Decreto 1076 de 2015**, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”, o la normativa que lo sustituya. Dar cumplimiento a la Resolución 0372 (febrero 26 de 2009), “Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Pos-consumo de Baterías Usadas Plomo Ácido, y se adoptan otras disposiciones”, o la normativa que la sustituya.

- Dar cumplimiento al **Decreto 442 de 2015** “Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones”, o la normativa que la sustituya.

- Dar cumplimiento a la **Resolución 1326 de 2017** “Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se dictan otras disposiciones”

- Dar cumplimiento a la **Ley 9 de 1979**, por la cual se dictan Medidas Sanitarias, o la normativa que lo sustituya.

- Dar cumplimiento al Manual de normas y procedimientos para la Gestión de Aceites usados en Santiago de Cali.

- Dar cumplimiento a la Cartilla de gestión de aceites usados del Manual técnico para el manejo de aceites lubricantes usados de origen automotor e industria.

- Normativa referente a la instalación eléctrica del local: cuadros perfectamente identificados y adaptados a las características del taller, cableado libre de halógenos.

- Normativa sobre la instalación de aire comprimido: al utilizarse diferentes equipos y herramientas neumáticos, el taller debe contar con una red de aire comprimido de acuerdo con sus necesidades.

- Normativa relativa a la emisión de ruidos.

- Normativa sobre la emisión de humos.

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS
DE CONTRATACIÓN**CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-
001

VERSIÓN: 9

Las demás normas derivadas de la naturaleza del objeto contractual, que deberán ser expertos de conocimiento y manejo de los profesionales inmersos en este proceso contractual.

Sin perjuicio de la normativa ambiental nacional aplicable, el contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones ambientales vigentes expedidas por las autoridades competentes del lugar de ejecución del contrato

Análisis artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021

Teniendo en cuenta que para la realización de las actividades derivadas del contrato no se requieren conocimientos técnicos especializados la entidad solicitará mediante el contenido obligacional al contratista, vincular población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, en un porcentaje de mínimo cinco (5%) y máximo diez (10 %) de los servicios requeridos para la ejecución del contrato.

Plan de Gestión Ambiental para Utilizar por el Taller de Mantenimiento.

El taller de mantenimiento de vehículos debe utilizar el plan de gestión ambiental para reducir la generación de residuos, peligrosos y no peligrosos, y su manejo integral, implementando medidas que reduzcan los costos de su administración, faciliten y hagan más efectivos desde la perspectiva ambiental, tecnológica, económica y social los procedimientos para su manejo; alentando la innovación de procesos, métodos y tecnologías, para lograr una administración integral de los residuos, económicamente viable. A continuación, se presentan los residuos peligrosos que se generan en un taller automotriz, en las diferentes áreas, incluyendo las características físicas, químicas o biológicas que presentan cada uno:

ÁREA DE SERVICIO DE MECÁNICA EN GENERAL

TIPO DE RESIDUO	CARACTERÍSTICAS
Aceite usado	TÓXICO-INFLAMABLE
Filtros de aceites usados	TÓXICO-INFLAMABLE
Llantas	TÓXICO-INFLAMABLE
Filtros de gasolina usados	TÓXICO-INFLAMABLE
Trapos o estopas impregnados de aceite.	TÓXICO-INFLAMABLE
Recipientes vacíos que contuvieron aceite, anticongelante, líquido de frenos, aerosoles	TÓXICO
Residuos de anticongelante y líquido de frenos.	TÓXICO
Desengrasante contaminado utilizado para el lavado de piezas.	INFLAMABLE
Baterías usadas	CORROSIVO
Convertidores catalíticos gastados o agotados.	TÓXICO
Lodos provenientes de la limpieza de drenajes aceitosos, trincheras o trampas de separación de aceites.	TÓXICO

OTROS

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS
DE CONTRATACIÓN****CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-
001****VERSIÓN: 9****ESTUDIO DE LA OFERTA****QUIEN VENDE**

De conformidad con la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, la Entidad realizó la identificación de posibles MIPYMES con capacidad para prestar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores. Como resultado de la consulta efectuada en el Registro Único Empresarial y Social RUES¹, se identificaron treinta y cuatro (34) empresas pertenecientes al sector automotriz y de mantenimiento vehicular.

Del total de empresas identificadas, diecisiete (17) corresponden a pequeñas empresas, doce (12) a microempresas y cinco (5) a medianas empresas. Esta distribución evidencia una amplia participación de las MIPYMES dentro del mercado, lo que permite concluir que existe pluralidad de oferentes y condiciones favorables para promover la participación de este segmento empresarial en el proceso contractual.

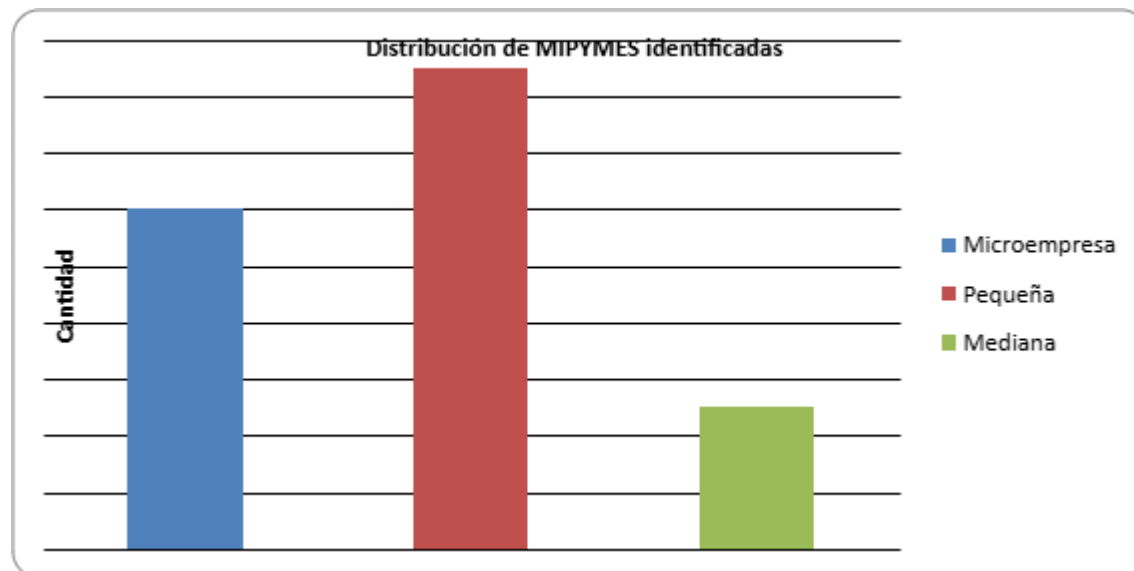
En consecuencia, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado se encuentra dentro de los umbrales establecidos por la normativa vigente, la Entidad considera procedente la aplicación de los criterios diferenciales previstos para las MIPYMES, incluyendo la posibilidad de limitar la convocatoria cuando se cumplan los requisitos señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Item	Razón Social	NIT	Municipio	Tamaño
1	VESSGO SAS AUTOMOVILES	8001041316	BOGOTA	Mediana
2	COMPANIA COLOMBIANA DE VEHI	9004632165	BOGOTA	Mediana
3	TECNISERVICIOS JORMAN Y SOLUC	9013920830	BOGOTA	Microempresa
4	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA	8000200061	BOGOTA	Pequeña
5	M TECH SAS	8002308677	BOGOTA	Pequeña
6	TECNO AMERICA DE LA 80 SAS	8300918251	BOGOTA	Pequeña
7	MECANICA JR SAS	8300524053	BOGOTA	Pequeña
8	INTEC INGENIERIA Y TECNOLOGIA	9004752508	BOGOTA	Microempresa
9	ALISTAMIENTO DE AUTOMOTORES	9006703802	BOGOTA	Pequeña
10	GISHI MOTORS LIMITADA	8300549877	BOGOTA	Microempresa
11	C & C TECNIAUTOS LTDA	8300418937	BOGOTA	Microempresa
12	AUTO SERVICIO TORRES LTDA	8600686840	BOGOTA	Microempresa
13	SOCIEDAD AUTOMOTRIZ DE REPAR	9000832609	BOGOTA	Pequeña
14	A Y CH TECNIAUTOMOTRIZ SAS	9001279345	BOGOTA	Microempresa
15	AUTOLAB	9007407039	BOGOTA	Pequeña
16	AMERICANA AUTOMOTRIZ SAS	8600766701	BOGOTA	Microempresa
17	CITYCAR SERVICE SAS	9012033384	BOGOTA	Microempresa
18	AUTOS MONGUI SAS	8300065596	BOGOTA	Pequeña
19	AUTOMAYOR SA	860034604	BOGOTA	Mediana
20	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	900355181	BOGOTA	Pequeña
21	AUTOTRAIN SAS	830013219	BOGOTA	Pequeña
22	BLINTECH LTDA	900503634	BOGOTA	Mediana
23	CAMIONAUTOS SERVICE SAS	830104395	BOGOTA	Pequeña
24	PROFESSIONAL CAR CLEANING SAS	901503633	BOGOTA	Microempresa
25	CAR SCANNERS SAS	900693270	BOGOTA	Pequeña
26	INDUSTRIAS CARMAX RS SAS	900720836	BOGOTA	Microempresa
27	CENTRO AUTOMOTRIZ LA PRECISIO	900138223	BOGOTA	Pequeña
28	CENTRO CAR 19 LTDA	800250589	BOGOTA	Pequeña
29	AUTOCARS	8300312967	BOGOTA	Pequeña
30	SERMAKO LTDA	8300368152	BOGOTA	Microempresa
31	TALLERES CARSONI SAS	9010062492	BOGOTA	Microempresa
32	PRECAR LTDA SAS	8605152362	BOGOTA	Pequeña
33	COMPANIA OPERADORA DE CONT	9011426931	BOGOTA	Mediana
34	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIF	8000571131	BOGOTA	Pequeña

¹ <https://www.rues.org.co/Expediente>

Distribución de las MIPYMES identificadas

- Microempresas: **12** (35,3%)
- Pequeñas empresas: **17** (50,0%)
- Medianas empresas: **5** (14,7%)


Análisis de la gráfica

La mayor participación corresponde a las **pequeñas empresas**, que representan el **50%** del total de proveedores identificados. Las **microempresas** constituyen el **35,3%**, mientras que las **medianas empresas** representan el **14,7%**. Estos resultados demuestran que el mercado de mantenimiento vehicular está conformado principalmente por unidades productivas de menor tamaño, lo cual es consistente con los objetivos de promoción y fortalecimiento de las MIPYMES establecidos en la Ley 2069 de 2020 y favorece la aplicación de mecanismos de participación diferencial en el presente proceso contractual.

CONCLUSION

La relación de empresas presentada corresponde únicamente a una muestra de proveedores identificados mediante consulta realizada en el Registro Único Empresarial y Social (RUES) y otras fuentes de información disponibles durante la elaboración del presente estudio. En consecuencia, dicha relación no constituye un listado taxativo ni excluyente de los proveedores que integran el mercado de servicios de mantenimiento vehicular en Colombia.

La Entidad reconoce que existen otras micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con capacidad para prestar los servicios requeridos, las cuales podrán participar en el proceso de selección siempre que cumplan con las condiciones jurídicas y técnicas establecidas en los documentos del proceso.

La identificación realizada tiene como finalidad evidenciar la existencia de un número representativo de MIPYMES en el sector económico objeto de contratación y analizar la procedencia de la aplicación de los criterios diferenciales previstos en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015, sin que ello implique la limitación de la libre concurrencia de otros posibles oferentes.

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS
DE CONTRATACIÓN**

CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

De las treinta y cuatro (34) empresas identificadas en la muestra consultada, diecisiete (17) corresponden a pequeñas empresas, doce (12) a microempresas y cinco (5) a medianas empresas. Estos resultados permiten evidenciar una participación importante de las MIPYMES dentro del mercado analizado; sin embargo, no representan la totalidad de los agentes económicos que prestan servicios de mantenimiento vehicular en el país o en la región donde se ejecutará el contrato.

**INDICADORES
FINACIEROS**

No aplican para el presente proceso.

**DINÁMICA DE
PRODUCCIÓN,
DISTRIBUCIÓN Y
ENTREGA DE BIENES
Y/O SERVICIOS**

El mercado de mantenimiento vehicular se encuentra conformado por una cadena de valor integrada por fabricantes de repuestos, proveedores de lubricantes y equipos, distribuidores e importadores, comercializadores de repuestos y accesorios, y prestadores de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo. Estos actores interactúan para garantizar el suministro oportuno de bienes y servicios requeridos para la operación y conservación de los vehículos automotores. La prestación final del servicio recae principalmente en talleres independientes, centros de servicio autorizados y talleres especializados, quienes atienden las necesidades de entidades públicas, empresas privadas y propietarios particulares de vehículos. Adicionalmente, el sector cuenta con servicios complementarios como software de diagnóstico, formación técnica, asistencia en carretera y gestión ambiental de residuos, los cuales fortalecen la capacidad operativa y técnica de los prestadores del servicio.

Estos son los componentes principales:

Fabricantes de piezas y componentes

- Fabricantes de repuestos originales (OEM)
- Fabricantes de piezas aftermarket
- Proveedores de lubricantes, fluidos y químicos automotrices
- Productores de herramientas y equipos especializados

Distribuidores y mayoristas

- Distribuidores nacionales e internacionales
- Mayoristas que abastecen a tiendas minoristas
- Plataformas de comercio electrónico especializadas
- Importadores de piezas específicas

Puntos de venta al por menor

- Tiendas de repuestos y accesorios
- Concesionarios oficiales
- Autocentros y tiendas especializadas
- Tiendas online

Prestadores de servicios

- Talleres mecánicos independientes
- Centros de servicio oficiales



DANE

ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN

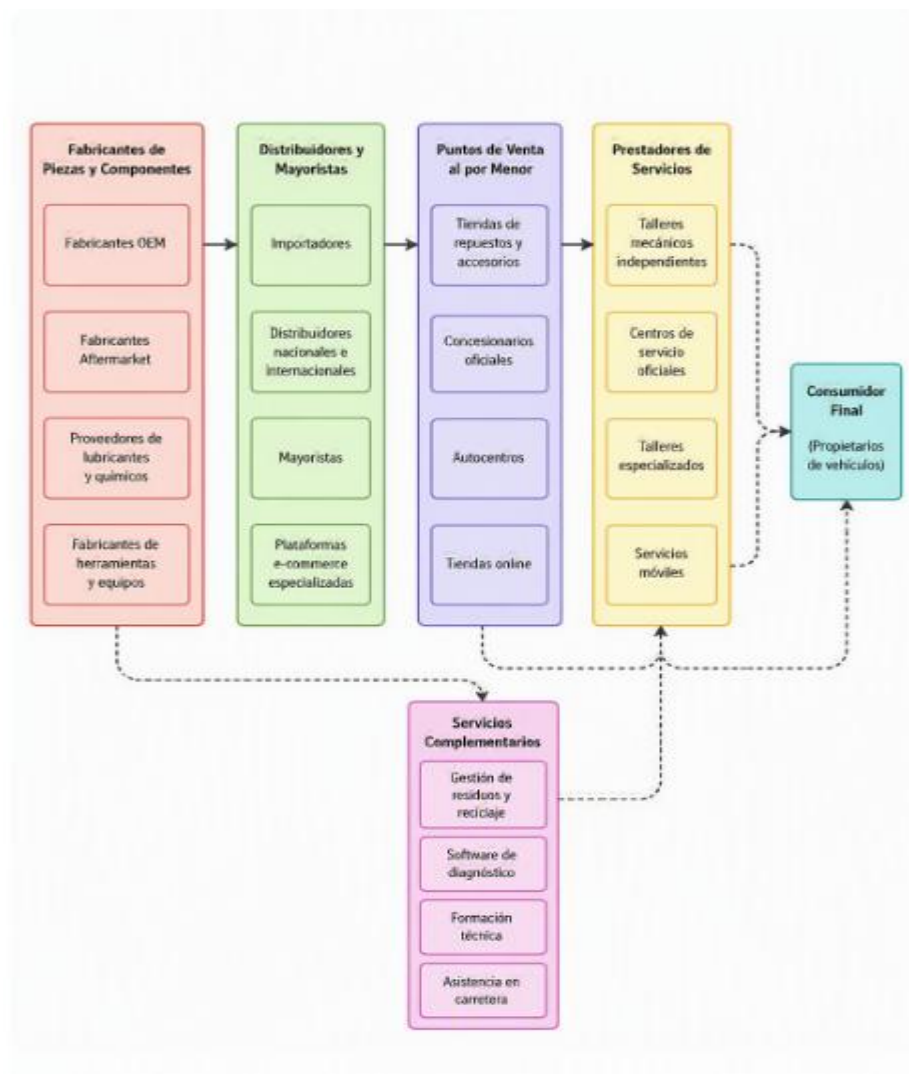
CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

- Talleres especializados (chapa y pintura, electrónica, etc.)
- Servicios móviles de mantenimiento

Servicios complementarios

- Empresas de gestión de residuos y reciclaje
- Proveedores de software de diagnóstico
- Empresas de formación técnica
- Servicios de asistencia en carretera



Fuente:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/desarrollo%20empresarial/automotor.pdf>

	ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001
		VERSIÓN: 9

--	--

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se debe verificar la información necesaria para determinar las condiciones de la demanda en el mercado. Por ejemplo, se debe consultar la adquisiciones de bienes y servicios del DANE y/o FONDANE con el fin de analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio:

Adquisición de Bienes y Servicios histórico del DANE y/o FONDANE

Se verificará la contratación anterior (en lo posible de los dos últimos años), **teniendo en cuenta aspectos tales como:** a) modalidad de selección del contratista, b) Objeto del contrato, c) Cantidad del bien, obra o servicio, d) Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto, e) Valor de los contratos y forma de pago, f) Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos, g) Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras, h) Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas, i) Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones, j) Condiciones de pago establecidas en los contratos, k) Cronogramas, l) Tiempos y lugares de entrega acordados, m) Garantías exigidas y siniestros, n) y las demás que se consideren importantes para establecer la demanda del bien y/o servicio requerido por el DANE y/o FONDANE.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)	
PROCESO O CONTRATO	CO1.PCCNTR 6518766 DE 2024
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?Uniquelidentifier=CO1.PCCNTR.6518766
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Contrato mínima cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la prestación del servicio para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que conforman el parque automotor de DANE Central; teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO	a. Garantizar la calidad de los servicios prestados en el mantenimiento realizado b. El proponente debe hacer entrega de la totalidad de los bienes objeto del contrato, garantizar que sean nuevos y de primera calidad, y que cumplan las especificaciones técnicas mínimas exigidas. c. Entregar funcionando el vehículo en mención Realizar los mantenimientos, el suministro e instalación según las características técnicas del contrato.

 DANE	ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001
		VERSIÓN: 9

VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (13.440.847,75 COP) .
CONTRATISTA	CENTRO CAR 19 LTDA
VIGENCIA DE LOS CONTRATOS	5 MESES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)	
PROCESO O CONTRATO	CO1.PCCNTR.8073935 DE 2025
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8347771&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Contrato mínima cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la prestación de servicios técnicos para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que conforman el parque automotor de DANE Central de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. (28.667.691 COP) .
CONTRATISTA	V-CARS S.A.S.
VIGENCIA DE LOS CONTRATOS	6 MESES Y 27 DÍAS

Adquisición de Bienes y/o Servicios de Otras Entidades Estatales y las empresas del sector privado

Se realizará la consulta en la página www.colombiacompra.gov.co, para encontrar procesos y/o contratos que tengan objeto de igual o similares características al requerido, **(en lo posible de los dos últimos años)**, **teniendo en cuenta aspectos tales como: especificaciones técnicas y cumplimiento** del objeto del contrato:

Recuerde que, si es del caso, y cuando guarde plena pertinencia dentro del estudio del mercado para la elaboración del estudio de la demanda, se puede consultar e incorporar las compras de bienes y/o servicios por parte de las empresas del sector privado. *

 DANE	ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001
		VERSIÓN: 9

ENTIDAD ESTATAL	AÑO	NÚMERO DE PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	LINK
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL CARIBE	2024	IPMC-DTCA-001-2024	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo mano de obra calificada, repuestos y accesorios originales, así como los trámites respectivos para la expedición del certificado de tecnomecánica, para los vehículos asignados a la dirección territorial caribe	\$37.500.000 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.6148204
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - DADI	2024	DADI-MIC-0006-2024	Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, pintura y latonería a todo costo de los vehículos multimarcas propiedad del departamento del valle del cauca, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas	\$194.500.000 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.6112846
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL UNIDAD DE PROYECCION NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACION FINANCIERA	2024	MC-003-2024	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos para todos los vehículos que conforman el parque automotor de la U.A.E agencia del inspector general de tributos, rentas y contribuciones parafiscales	\$18.000.000 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.4816076
ALCALDIA DE DIBULLA	2024	IPMC0042024	Mantenimiento preventivo y correctivo de busetas de propiedad del municipio de dibulla, la guajira	\$51.165.240 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.6122701
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	2024	SDA-MC-14-2024	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Secretaría Distrital de Ambiente	\$67.636.978 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6733437&isFromPublicArea=True&isModal=False
CONTRALORIA GENERAL DE CALDAS	2025	MIC-CGC-08-2025	Mantenimiento integral, correctivo y preventivo con suministro de repuestos y mano de obra, que sean requeridos para los vehículos de placa OVM 240 y GCW 041 marca TOYOTA adscritos a la Contraloría General de Caldas.	\$35.000.000 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.7732744

 DANE	ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001
		VERSIÓN: 9

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	2025	SDA-MC-05-2025	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque automotor de la Secretaría Distrital de Ambiente	\$77.713.323 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8114034&isFromPublicArea=True&isModal=False
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA-FONDO DE DESARROLLO LOCAL	2026	FDLPA-IPMC-059-2025 496-2025	Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo; incluido suministro e instalación de repuestos y accesorios, con mano de obra especializada, al parque automotor del fdl de puente aranda, a monto agotable.	\$ 38.977.259	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7877216&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopView=true

En general, el análisis de la demanda busca identificar las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado los bienes y/o servicios objeto de la compra pública, y la forma en que lo han desarrollado otros compradores dentro como agentes del mercado.

Esta información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar y del precio de adquisición.

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO DE PRECIOS

Para efectos de la estimación del valor del presente proceso, la Entidad tomó como referencia la información publicada en el proceso de contratación **Selección de Mínima Cuantía CGQINV-006-2025**, adelantado por la **Contraloría General del Quindío**, cuyo objeto comprende actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores. Adicionalmente, el presupuesto estimado se encuentra soportado en la experiencia contractual histórica de la Entidad durante las vigencias 2024 y 2025, así como en el comportamiento esperado del mantenimiento del vehículo asignado a la Dirección Territorial Suroccidente, teniendo en cuenta su uso operativo, antigüedad, historial de mantenimientos y disponibilidad presupuestal.

En el marco de dicho proceso se identificaron las propuestas económicas presentadas por los proveedores **SALUDCAR OPERACIÓN COLOMBIA S.A.** y **SERVIAUTOS DOSQUEBRADAS S.A.S. ARMENIA**, las cuales contemplaban la prestación de servicios de mantenimiento y el suministro de repuestos mediante una bolsa de monto agotable, por un valor total de **OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000)** cada una.

	ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001
		VERSIÓN: 9

Las referencias consultadas permitieron evidenciar las condiciones económicas del mercado para este tipo de servicios, constituyéndose en un insumo para la elaboración del presente estudio del sector. No obstante, el presupuesto oficial de la presente contratación se determina con fundamento en las necesidades específicas de la Entidad, el estado actual del vehículo objeto de mantenimiento y la disponibilidad presupuestal existente para la vigencia correspondiente.

En consecuencia, el valor estimado del proceso se establece en la suma de **SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.700.000)**, distribuidos así:

- a) Hasta la suma de **CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.700.000)** destinada a la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo la adquisición del SOAT, revisión Técnico-Mecánica y de emisiones contaminantes y demás actividades contempladas dentro del objeto contractual, requeridas para garantizar el adecuado funcionamiento del vehículo.
- b) Hasta la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)** correspondientes a una bolsa de monto agotable destinada al suministro de repuestos, partes, accesorios, lubricantes e insumos necesarios para la ejecución del contrato.

Si bien las referencias identificadas en el proceso de la Contraloría General del Quindío presentan un valor total de mercado de **\$8.000.000**, la Entidad considera que el presupuesto oficial definido de **\$7.700.000** es razonable y suficiente para atender las necesidades proyectadas durante la ejecución contractual, de acuerdo con los recursos disponibles y el comportamiento esperado de los mantenimientos requeridos.

Concepto	Referencia CGQINV-006-2025	Presupuesto Entidad
Servicios de mantenimiento	\$4.428.000 - \$5.353.810	\$5.700.000
Bolsa de repuestos	\$3.572.000 - \$2.646.190	\$2.000.000
Total	\$8.000.000	\$7.700.000

Con fundamento en la información obtenida del proceso de Selección de Mínima Cuantía CGQINV-006-2025 adelantado por la Contraloría General del Quindío, se identificaron referencias económicas para los servicios de mantenimiento vehicular y suministro de repuestos. A partir de dichas referencias se determinaron valores mínimos y máximos de mercado que permiten establecer un rango de referencia para la presente contratación.

El presupuesto total proyectado por la Entidad es comparable y consistente con las referencias de mercado identificadas, presentando una diferencia del 3,75 % respecto al valor total de las propuestas analizadas.



DANE

ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN

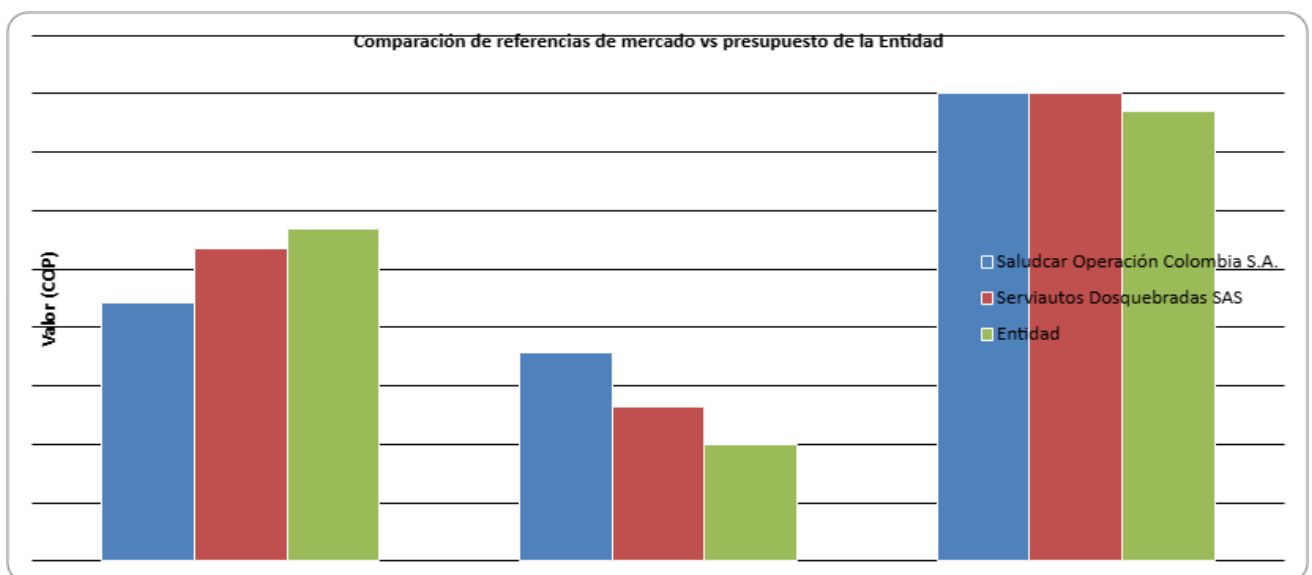
CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001

VERSIÓN: 9

El análisis evidencia que el presupuesto proyectado por la Entidad guarda correspondencia con las condiciones económicas observadas en el mercado, constituyéndose en un valor razonable para la satisfacción de la necesidad identificada. En consecuencia, el presupuesto oficial de SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$7.700.000) se considera adecuado para garantizar la ejecución del objeto contractual, conforme a la disponibilidad presupuestal y a los requerimientos estimados para la vigencia correspondiente. Ahora bien, teniendo en cuenta que la información de mercado disponible corresponde únicamente a dos referencias económicas obtenidas del proceso de Selección de Mínima Cuantía CGQINV-006-2025 adelantado por la Contraloría General del Quindío, la muestra no resulta suficiente para realizar análisis estadísticos robustos que permitan obtener resultados representativos mediante medidas como la media, la mediana, la media ponderada o la desviación estándar. Lo anterior obedece a que dichas herramientas requieren un número mayor de observaciones para garantizar la confiabilidad y representatividad de los resultados.

En consecuencia, el análisis económico se fundamenta en la evaluación individual de las propuestas identificadas y en la comparación de los valores obtenidos con las necesidades y disponibilidad presupuestal de la Entidad. Para efectos descriptivos, se estableció un rango de referencia de mercado a partir de los valores observados, el cual permite evidenciar la variación existente entre las ofertas analizadas y sustentar la razonabilidad del presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual. De igual manera, el presupuesto oficial estimado corresponde a una valoración integral de las condiciones del mercado, los antecedentes contractuales de la Entidad y los requerimientos reales de mantenimiento proyectados para el vehículo asignado a la Dirección Territorial Suroccidente, garantizando que los recursos previstos sean razonables, proporcionales y suficientes para atender la necesidad identificada.

ANÁLISIS GRÁFICO



	ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001
		VERSIÓN: 9

Análisis e interpretación de la gráfica

La gráfica compara las referencias económicas obtenidas en el proceso **CGQINV-006-2025 de la Contraloría General del Quindío** frente al presupuesto proyectado por la Entidad para los componentes de **mantenimiento, repuestos y valor total del proceso**.

1. Componente de mantenimiento

Se observa que:

- **SALUDCAR OPERACIÓN COLOMBIA S.A.** presentó un valor de **\$4.428.000**.
- **SERVIAUTOS DOSQUEBRADAS S.A.S.** presentó un valor de **\$5.353.810**.
- La **Entidad (DANE)** proyecta un presupuesto de **\$5.700.000**.

Esto evidencia que el valor destinado por la Entidad para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo es superior a las referencias identificadas en el mercado, lo que permite inferir que existe una apropiación presupuestal suficiente para atender las necesidades de mantenimiento previstas durante la ejecución contractual.

2. Componente de repuestos

En este componente se observa un comportamiento contrario:

- **SALUDCAR OPERACIÓN COLOMBIA S.A.** destinó **\$3.572.000**.
- **SERVIAUTOS DOSQUEBRADAS S.A.S.** destinó **\$2.646.190**.
- La **Entidad (DANE)** proyecta una bolsa de repuestos de **\$2.000.000**.

La bolsa de repuestos definida por la Entidad es inferior a las referencias de mercado consultadas. Sin embargo, esta situación no implica necesariamente insuficiencia presupuestal, toda vez que la cuantía fue determinada con base en la disponibilidad presupuestal existente y en la estimación de los requerimientos mecánicos esperados para el vehículo objeto del contrato.

3. Valor total del proceso

Respecto al valor global:

- Las dos referencias de mercado tenían un valor total de **\$8.000.000**.
- La Entidad proyecta un presupuesto total de **\$7.700.000**.

La diferencia corresponde a **\$300.000**, equivalente aproximadamente al **3,75 %** del valor de referencia.

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS
DE CONTRATACIÓN**CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-
001

VERSIÓN: 9

Conclusión

Del análisis comparativo de las referencias de mercado obtenidas en el proceso CGQINV-006-2025 se evidencia que el presupuesto oficial proyectado por la Entidad mantiene una estructura similar a la observada en el mercado. Si bien el valor total estimado (\$7.700.000) es ligeramente inferior al valor de las referencias identificadas (\$8.000.000), la diferencia es marginal y se encuentra sustentada en la disponibilidad presupuestal de la Entidad. Adicionalmente, el componente de mantenimiento cuenta con una asignación superior a las referencias analizadas, lo que fortalece la capacidad de atención de las necesidades del vehículo durante la ejecución contractual. En consecuencia, el presupuesto oficial se considera razonable, proporcional y acorde con las condiciones económicas observadas en el mercado para este tipo de contratación.

**VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN – VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL
ESTIMADO**

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **Siete millones setecientos mil pesos moneda legal vigente (\$7.700.000) incluido IVA, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones y demás costos tributarios inherentes al proceso de contratación.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA SI APLICA)	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	Prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo la adquisición del SOAT, revisión Técnico-Mecánica y de emisiones contaminantes, y demás actividades contempladas dentro del objeto contractual.	1	\$5.700.000	\$5.700.000
2	Bolsa de monto agotable para el suministro de repuestos, partes, accesorios, lubricantes e insumos requeridos para la atención de las necesidades de mantenimiento del vehículo.	1	\$2.000.000	\$2.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO				\$7.700.000

 DANE	ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-001
		VERSIÓN: 9

ANEXO 1

Anexo 1: Informe de cada proceso de contratación	
INFORME DIARIO DEL PROCESO DE COTIZACION – ELABORACION ESTUDIO DE MERCADO	
Proceso N°	DTSO-IPMC-003-2026
Objeto	3064502726_A_02_SERVICIOS_MANTENIMIENTO_2026_Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos y mano de obra para el vehículo asignado al Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE dirección territorial suroccidente Cali, de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones requeridas por la entidad.
Fecha de Radicación Estudios Previos	17/07/2026
Fecha Entrega de Estudios Previos por Mail	17/07/2026
Dane y/o Fondane	DANE
Observaciones de los Históricos	Como complemento al análisis de mercado, se revisaron antecedentes contractuales de la Entidad relacionados con la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos. Se identificó que durante las vigencias 2024 y 2025 el DANE adelantó procesos contractuales para el mantenimiento del parque automotor institucional por valores de \$13.440.847,75 y \$28.667.691, respectivamente. Estos antecedentes evidencian que la Entidad ha requerido de manera continua este tipo de servicios para garantizar la adecuada operación de sus vehículos oficiales. Si bien los valores de dichos contratos son superiores al presupuesto proyectado para el presente proceso (\$7.700.000), esta diferencia se explica porque los antecedentes consultados estuvieron orientados al mantenimiento de un conjunto más amplio de vehículos, mientras que el proceso actual atiende necesidades específicas del vehículo objeto de contratación. En consecuencia, los valores históricos no constituyen un referente directo de comparación económica, pero sí permiten verificar que el monto estimado por la Entidad se encuentra dentro de una lógica de proporcionalidad respecto al alcance y cobertura del servicio requerido. Adicionalmente, la experiencia institucional derivada de la ejecución de contratos anteriores ha permitido identificar patrones de consumo de servicios de mantenimiento y requerimientos de repuestos, información que sirvió de insumo para

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS
DE CONTRATACIÓN****CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-
001****VERSIÓN: 9**

	estructurar el presupuesto oficial del presente proceso, buscando un equilibrio entre la suficiencia técnica de los recursos y la disponibilidad presupuestal existente. Del análisis comparativo de las referencias de mercado obtenidas en el proceso CGQINV-006-2025 y de la revisión de los antecedentes contractuales del DANE, se evidencia que el presupuesto oficial proyectado mantiene una estructura coherente con las condiciones observadas en el mercado y con la experiencia institucional acumulada en la contratación de servicios de mantenimiento vehicular. Aunque el valor total estimado para el presente proceso (\$7.700.000) es inferior al valor de referencia identificado (\$8.000.000), la diferencia corresponde únicamente al 3,75 %, porcentaje que no resulta significativo para la viabilidad económica del proceso. Asimismo, la asignación prevista para el componente de mantenimiento supera los valores observados en las referencias consultadas, garantizando una adecuada cobertura de las actividades preventivas y correctivas que puedan requerirse durante la ejecución contractual. Por lo anterior, se considera que el presupuesto oficial es razonable, proporcional, técnicamente sustentado y acorde con las necesidades reales de la Entidad.
Fecha en que se Realizaron las Solicitudes de Cotización	Se enviaron solicitudes de cotizaciones a diversas empresas via correo electrónico el 20 de mayo de 2026
Nº de Proveedores que se Invitaron a Cotizar	1) TALLER GONZALEZ MECANICA AUTOMOTRIZ 2) FRENOS EL PINO S A S 3) ALIANZA AUTOMOTRIZ SAS 4) AUTOXPRESS DEL VALLE 5) SERVICIO AUTOMOTRIZ DEL VALLE SAS 6) EUROTALLER AUTOINYECCION AUTOMOTRIZ 7) CENTRO ESPECIALIZADO AUTOMOTRIZ G Y G
Plazo para Cotización	Se dieron como plazo (2) días hábiles hasta el 22 de mayo de 2026
Observaciones	No se recibieron cotizaciones dentro del plazo inicialmente establecido para la presentación de ofertas económicas. Con el fin de promover la participación de posibles proveedores y obtener información de mercado que sirviera de insumo para la estructuración del proceso, en los días posteriores se realizaron contactos telefónicos con diferentes empresas del sector, otorgándoles plazos adicionales para la remisión de sus cotizaciones. No obstante, pese a las gestiones adelantadas por la Entidad y a la ampliación de los tiempos otorgados, no se recibieron propuestas económicas por parte de los proveedores contactados. Si bien el sector de mantenimiento automotriz se caracteriza por la existencia de múltiples proveedores y condiciones de competencia, la ausencia de cotizaciones no

**DANE****ANÁLISIS DEL SECTOR – PROCESOS
DE CONTRATACIÓN****CÓDIGO: GCO-040-PDT-007-f-
001****VERSIÓN: 9**

	desvirtúa la existencia de oferta en el mercado ni la capacidad de prestación del servicio. Esta situación obedece a una falta de respuesta por parte de los proveedores invitados y no a la inexistencia de empresas con capacidad para atender el requerimiento. Lo anterior se evidencia en la amplia presencia de establecimientos dedicados al mantenimiento y reparación de vehículos, así como en la participación de diversos oferentes en procesos contractuales similares adelantados por otras entidades públicas. En consecuencia, y ante la imposibilidad de obtener información económica directa del mercado, la Entidad complementó el análisis con fuentes secundarias de información, tales como antecedentes contractuales propios y procesos similares publicados en SECOP II, con el fin de contar con referencias objetivas que permitieran soportar la estimación del presupuesto oficial y garantizar el adecuado ejercicio de planeación contractual.
Conclusiones	De acuerdo con las gestiones realizadas, se concluye que la Entidad efectuó una búsqueda razonable y suficiente de información de mercado mediante la invitación a múltiples proveedores y la ampliación de los plazos para la presentación de cotizaciones. No obstante, la falta de respuesta por parte de los proveedores contactados impidió obtener cotizaciones directas. Dado que esta circunstancia no afecta la existencia de oferta en el mercado ni la viabilidad del proceso, la Entidad acudió a antecedentes contractuales y a procesos similares publicados en SECOP II como fuentes complementarias válidas para la determinación y justificación del presupuesto oficial. Esta información permitió contar con elementos suficientes para soportar técnica y económicamente la necesidad contractual identificada.
Fecha de Realización Estudio de Mercado	17/07/2026

LUIS ANGEL PALACIO SALAZAR
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DIRECCION TERRITORIAL SUROCCIDENTE CALI

Elaboró: Catherine Dominguez Gonzalez-Técnico Administrativo DTSO Cali
Revisó: Carolina Poveda Roldan- Abogada Contratista DTSO

CPR

Catherine Dominguez Gonzalez